



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 08/07/2025 10:46:33 am

Recibo No. 9386068, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I2KV7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CLINICA DE LA VISION DEL VALLE S.A.S.
Nit.: 805017914-1
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 544350-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 08 de septiembre de 2000
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL 22 NORTE 4 N 22
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contabilidad2@clinivisionvalle.com
Teléfono comercial 1: 3232540111
Teléfono comercial 2: 323254011
Teléfono comercial 3: 323254011

Dirección para notificación judicial: CL 22 NORTE 4 N 22
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: notificacionjudicialcvv@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3232540111
Teléfono para notificación 2: 3232540111
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CLINICA DE LA VISION DEL VALLE S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9386068, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I2KV7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1443 del 04 de septiembre de 2000 Notaria Quince de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2000 con el No. 6211 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada CLINICA DE LA VISION DEL VALLE LIMITADA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 16 del 05 de diciembre de 2013 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2014 con el No. 923 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de CLINICA DE LA VISION DEL VALLE S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto principal de la sociedad es la prestación de servicios de oftalmología, clínicos, quirúrgicos, optometría, óptica, laboratorio clínico y las distintas disciplinas médicas o paramédicas que conlleven a una mejor realización del objeto social. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá ejecutar o celebrar los siguientes actos: A) participar en la constitución de sociedades comerciales; b) adquirir acciones en sociedades de cualquier tipo; c) celebrar el contrato de cuentas en participación, sea como gestora o como participe inactiva; d) fusionarse con otras sociedades que tengan el mismo objeto y transformarse en otro tipo de sociedad; e) celebrar el contrato comercial de mutuo con garantías reales o personales; f) importar o adquirir en los mercados nacionales o extranjeros, maquinaria, equipo y dotaciones para el funcionamiento de los establecimientos de comercio que tenga la sociedad; g) girar, aceptar, endosar, negociar, tener y descargar toda clase de títulos valores de que trata el código de comercio; h) en fin, emprender las demás actividades directamente relacionadas con el objeto social y realizar los actos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad.

En el ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá efectuar toda clase de actos o contratos que estén relacionados con dicho objeto social, entendiendo además que de conformidad con lo establecido en la ley 1258 de 2008 en su artículo 5 numeral 5, la sociedad podrá realizar también cualquier otra actividad mercantil lícita en Colombia.

Recibo No. 9386068, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I2KV7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$600,000,000
No. de acciones:	600
Valor nominal:	\$1,000,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$600,000,000
No. de acciones:	600
Valor nominal:	\$1,000,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$600,000,000
No. de acciones:	600
Valor nominal:	\$1,000,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien actuará en el cargo de gerente, designado para un término de tres (3) años por la asamblea general de accionistas. El gerente tendrá un suplente quien lo remplazará en sus ausencias temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el gerente, quien podrá celebrar o ejecutar válidamente, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma, sin límite alguno.

El gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad.

Queda facultado el gerente para en nombre de la sociedad, servir de aval, fiador, codeudor subsidiado, codeudor solidario, y en general, de cualquier figura jurídica que esté enmarcada dentro de una garantía personal, sin límite de cuantía. Tampoco se requiere autorización previa de la asamblea de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Recibo No. 9386068, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I2KV7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 16 del 05 de diciembre de 2013, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2014 con el No. 924 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	BERTHA LUCY GONZALEZ GONZALEZ	C.C.31882844
GERENTE SUPLENTE	LUIS ALFONSO MONDRAGON CRUZ	C.C.10519466

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 20 del 27 de abril de 2017, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de junio de 2017 con el No. 10887 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JULIAN OSIRIS AGUIRRE ARIAS	C.C.94425041 T.P.87630-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	EDIMER ARTURO BEDOYA OLIVERA	C.C.94322492 T.P.192.931-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 00445 del 16/03/2001 de Notaria Quince de Cali	1890 de 22/03/2001 Libro IX
E.P. 2450 del 13/09/2005 de Notaria Quince de Cali	10630 de 21/09/2005 Libro IX
E.P. 2450 del 13/09/2005 de Notaria Quince de Cali	10631 de 21/09/2005 Libro IX
E.P. 2450 del 13/09/2005 de Notaria Quince de Cali	10632 de 21/09/2005 Libro IX
E.P. 2450 del 13/09/2005 de Notaria Quince de Cali	10633 de 21/09/2005 Libro IX
E.P. 2648 del 29/09/2005 de Notaria Quince de Cali	11918 de 21/10/2005 Libro IX
E.P. 2809 del 18/10/2005 de Notaria Quince de Cali	11919 de 21/10/2005 Libro IX
ACT 16 del 05/12/2013 de Junta De Socios	923 de 24/01/2014 Libro IX
ACT 17 del 03/04/2015 de Asamblea De Accionistas	13620 de 14/08/2018 Libro IX
ACT 22 del 25/06/2020 de Asamblea General De Accionistas	8013 de 03/07/2020 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que

Recibo No. 9386068, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I2KV7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8621
Actividad secundaria Código CIIU: 8691

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	CLINICA DE LA VISION DEL VALLE
Matrícula No.:	304627-2
Fecha de matricula:	23 de enero de 1992
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CL 22 N NO. 4N 23
Municipio:	Cali

Nombre:	CLINICA DE LA VISION DEL VALLE SEDE SUR
Matrícula No.:	807115-2
Fecha de matricula:	05 de enero de 2011
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 39 # 9 B - 62
Municipio:	Cali

Recibo No. 9386068, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I2KV7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: CLINICA DE LA VISION DEL VALLE S.A.S
Matrícula No.: 943146-2
Fecha de matricula: 14 de enero de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 39 # 9 B - 46
Municipio: Cali

Nombre: CLINICA DE LA VSION DEL VALLE SAS
Matrícula No.: 1153360-2
Fecha de matricula: 24 de mayo de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CL 22 NORTE 4 N 22
Municipio: Cali

Nombre: CLINICA DE LA VISION DEL VALLE SAS SEDE 6 DISPENSACION
Matrícula No.: 1166401-2
Fecha de matricula: 28 de septiembre de 2022
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 4NTE 23AN- 34
Municipio: Cali

Nombre: CLINICA DE LA VISION DEL VALLE SUR 7
Matrícula No.: 1218486-2
Fecha de matricula: 24 de abril de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: CR 39 9 B 76
Municipio: Cali

Recibo No. 9386068, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I2KV7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: GRANDE

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$26,604,119,186

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:8621

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional

Recibo No. 9386068, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825I2KV7S

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

INSCRIPCION RIT

Los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Información Tributaria (RIT).



Ana M. Lengua B.